



Diezete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

elavunto para contodo conozimiento. ~~Acordado~~ lo conda-
zente yareglado.

Sobre la instancia
del Lugar de Alhrezar
red para hazerle
Villa erimida

Orove un despacho requisitorio del Sr. D. Lorenzo de
Marxonez, Alcalde Mayor de la Ciudad de Cartaxena, ruyha
en ella a veinte y veis del conuente, autorizado de Pedro Antonio
Rang Ceixero Escrivano de la numero de ella; En el qud
consta hanzevido una Real Orden de la Camara expedida
en diez de Diciembre de setecientos ochenta y quatro, referendada
de D. Juan Fran de Sartui, secretario de su M. Q. anada a memo-
rial de D. Pedro Gomez, D. Andres Salas, y otros Vecinos
del Lugar de Alhrezar de esta Jurisdiccion, exponiendo
varias razones, yuplicando ala S. P. deca la escrima de la
Jurisdiccion de Murcia, y lecomenda Civil y criminal
alta y raxa y termino amaronado. Manda su M. por lautada
Real Orden al expresado Sr. Alcalde Mayor, Informe
sobre varios particulard, oyendo instructivamente a este Ayun-
tamiento, e Informando sobre todo, a cuya requisitoria haada
en cumplimiento el Sr. Conde Interino en veinte y ocho de
este Mes, y que se haga saber a esta Ciudad, para que acuerde
lo que combenga a su d. n. y regalad, si vien habiendose enterado
del citado Memorial, y Real D. n. que todo inserto a compla.